legajo 273

601

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

Talta todo

5704/7

Expediente núm.	ia Pina	Hom.	
de	Taulie		

Juez Instructor de Belch	ite	
Se inició el expediente en //de		
Fallado en de	de 19	
Remitido para ejecución al Juzgado en		19



AUDITORIA DE GUERRA

DE LA

5.ª REGION MILITAR

Contra Maria Pina

R.º n.º 2579

R. T. 1792

Tengo el honor de remitir a V. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. muchos años.

Zaragoza a 26 de Julio

EL AUDITOR,

- bandand

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES
POLÍTICAS DE Zaragora



DILIGENCIA. — La pongo yo el Secretario para hácer constar se ha recibido recaida en el sumarisimo de urgencia n. 2132 del año 1940 contra MWM Tind por delito de ampilio a la rele que paso a dar cuenta al Tribunal Provincial. - Certifico. de / mis de 1943. PROVIDENCIA. — Zaragoza a de de Dada cuenta del testimonio a que hace referencia la anterior diligencia, pase al Excmo. Sr. Fiscal para que informe si procede o no iniciar expediente por este Tribunal. Lo acordaron los Señores del Tribunal y firma el Senor Presidente de que certifico.

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo mandado. - Certifico

GOBIÉRNO DE ARAGON

El Tiscal chice que a su fincio proceste formar expediente a Maria Puia Olson Lasagora 10 stulio 1943
Perber de la Funte. Diligenia. Demelte at Tercalice may 19 de Pare al Poucet Proprileucia. J. Y. Tejada 3 Barroeta Physicopies, Régniolamente se aimple la mandado pertifico GOBIERNO

PROVIDENCIA.—Zaragoza a //de Lucro de mil novecientos cuaren-

Señores ta y tres: weeko

Visto el informe del Excmo. Sr. Fiscal, remitase el Hellasuelo testimonio a que hace referencia, el Juez de Instrucción de Belchito para que proceda a instruir Conforme a lo preceptuado en el artículo 44 y concordantes especialmente el 53 de la Ley de 9 de Febrero de 1939, ordenándole acuse inmediatamente recibo.

Lo acordaron los Señores del Tribunal y firma el Señor Presidente de que certifico

Phologogy

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo mandado. - Certifico



Don Agustín María Sierra Pomares, Licenciado en Derecho, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

CERTIFICO: Que con fecha 20 de abril último, se ha recibido un telegrama del tenor literal siguiente:

«Agza Madrid 19/054 235 18 2030 = Presidente Tribunal Nacional Responsabilidades Políticas al Presidente Audiencia Provincial = Intereso remita urgentemente a esta Presidencia en paquetes correo certificado expedientes responsabilidades políticas pendientes resolución esa Audiencia cualquiera que sea estado tramitación salvo aquellos que hayan sido resueltos por sentencia o sobreseimiento. Cada paquete acompañará relación duplicada de los expedientes que contenga con expresión de nombres de los encartados y fecha del envío autorizada relación por el Secretario y visada por V. I. Encarezco V. I. urgente servicio al que dará preferencia debiendo hallarse terminado plazo inferior treinta días rogándole acuse recibo telegráfico inmediatamente que reciba este despacho».

Así mismo certifico que por providencia a ese despacho telegráfico recaída con fecha 20 de abril último, se ha mandado que, con testimonio literal del preinserto telegrama, se dé cuenta con cada expediente de los que por dicha orden han de remitirse al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas.

Y siendo uno de los expedientes/afectados por la expresada orden, nollo 24934 localia Maria Villa Afoca

con el anterior testimonio y el expresado expediente, paso a dar cuenta a la Sala certifico Zaragoza a de mayo de 1945. HayllilldHdfield.

Providencia Señores: Millaruelo.-Presidente Teiada Magistrados

Barroeta

Zaragoza a / 4 de mayo de 1945.

El expediente indicado en la anterior, comprendiéndolo en la oportuna relación que por duplicado se expedirá, quedando otro ejemplar de la relación en justificación del envío unido al cumplimiento de la orden telegráfica, remítase como en ella se manda al Tribunal Nacional de Responsabilidades políticas en paquete certificado.

Lo acuerdan los señores anotados al margen y lo rubrica el Sr. Presidente certifico. Agulull la Hatient.

